



Resolución: requerimiento de subsanación

Expediente de contratación nº 6/2023

Objeto del contrato: Labores de albañilería, revestimientos y acabado para habilitar la sala polivalente del Coworking Digital de Lanzarote

En Arrecife, a 24 de octubre de 2023.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión celebrada el pasado 3 de octubre, teniendo en consideración el contenido del acta de la apertura y valoración de las ofertas presentadas en el expediente de referencia

ACUERDO

1.- Requerir al licitador **Construcciones Ajei SL** para que en el improrrogable plazo de 3 días hábiles proceda a la subsanación de los siguientes documentos:

- Aportación de la oferta económica y la declaración responsable en original: bien en papel con firma manuscrita, bien con firma digital a través del correo electrónico info@camaralanzarote.org.

2.- En caso de que no se atienda al requerimiento en el plazo concedido, se procederá a requerir al licitador **MARABOYA SL** para que el plazo de 3 días hábiles proceda a la subsanación de los siguientes documentos:

- Aportación de la acreditación de la representación.

Fdo: EL PRESIDENTE
Cámara de Comercio de Lanzarote

